

*Acuerdo, nombrando Director General de Estadística, Secretario de la misma y Jefes departamentales.*

EL GOBIERNO:

Siendo conveniente proveer de empleados las oficinas de Estadística, creadas por la ley de 2 de marzo de 1881, para que empiecen à fungir desde el 1.º del mes de mayo entrante,

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Nombrar Director General de Estadística al señor Licenciado don Miguel Brioso, Secretario de la Dirección al señor don J. Dolores Espinosa; y Jefes departamentales: de Rivas al señor don Ramón Jeréz; de Granada al señor don Márcos Rosales; de Masaya al señor Lic. don Alejandro Falla; de León al señor Lic. don Manuel Cano; de Chinandega al señor don Isidoro Gómez; de Nueva Segovia al señor Lic. don Pablo Gutiérrez; de Matagalpa al señor don José Torres Cabezas; y de Chontales al señor don Ramón Molina.

Comuníquese—Managua, 19 de abril de 1883—Cárdenas—El Ministro de la Gobernación - Delgadillo.

---